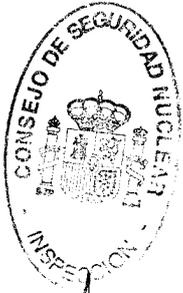




ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado día veintidós de noviembre del año dos mil once, en la delegación de la empresa EUROCONSULT, SA, sita en el [REDACTED] en Santiago de Compostela. (A Coruña).

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una delegación de la Instalación Radiactiva de EUROCONSULT, SA, destinada a radiografía y gammagrafía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, autorizada desde la tercera modificación de la instalación radiactiva por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha dos de octubre de dos mil siete.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] directora del laboratorio de la delegación, y por [REDACTED] operador de la Instalación Radiactiva, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representante del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



Equipo.-

- La delegación tiene adscrito un equipo para la medida de humedad y densidad de suelos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] con el número de serie M-16058 provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de 296 MBq (8 mCi) de actividad, y una fuente de Am-241 / Be de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad.-----

- Consta que el equipo ha sido revisado y calibrado por la firma [REDACTED], en fecha de 30 de julio de 2009. Las revisiones externas están programadas cada dos años. Consta que esta firma ha llevado a cabo la verificación el estado de la varilla-sonda mediante inspección fotográfica y líquidos penetrantes y expedido el correspondiente certificado en fecha de 13 de agosto de 2009, según el cual el equipo no precisa revisión hasta cumplir cinco años de operación.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado las pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas que incorpora el equipo en fechas 3 de marzo de 2010 y 2 de marzo de 2011.-----

- Consta el titular lleva a cabo una revisión semestral de mantenimiento según el procedimiento propio IEC-L-1912 Rev. 3 en fechas de 12 de mayo y 8 de noviembre de 2011, y verificación anual según el procedimiento IEC-LVE-6 en fecha de 11 de noviembre de 2011.-----

- Estaba disponible el procedimiento de operación del equipo [REDACTED].-----

- El equipo para la detección y medida de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con el nº de serie 0260541 adscrito a la delegación se había remitido para su calibración. Consta que el equipo había sido verificado por el titular según procedimiento interno (IEC-LVE-20) en fecha de 8 de junio de 2009, y calibrado por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes de [REDACTED] en fecha de 19 de octubre de 2006.-----

- Estaba disponible un equipo de sustitución de la firma [REDACTED] con el nº de serie 13648 que dispone de calibración por el [REDACTED] en fecha de 21 de marzo de 2011.-----

Recinto de almacenamiento.-

- La dependencia destinada para almacenamiento del equipo estaba construida en la planta baja de la nave industrial en un lateral derecho, al fondo de las dependencias



del laboratorio. La altura de la planta baja supera los cinco metros. La planta baja dispone de acceso directo para el vehículo de transporte.-----

- El recinto de almacenamiento estaba construido en hormigón con un grosor de 15 cm. El recinto dispone de puerta metálica lateral con cerradura.-----

- La dependencia colinda con el fondo de la nave. No hay dependencias a nivel superior ni inferior. Estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- En el momento de la visita de la Inspección estaba almacenado el equipo adscrito a la delegación.-----

Personal y licencias.-

- Se dispone de dosímetros personales para el control de tres personas profesionalmente expuestas clasificadas en categoría B y un dosímetro de área instalado sobre el recinto de almacenamiento. El centro lector es el [REDACTED]. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios se llevan a cabo con regularidad.-----

- Consta que se han llevado a cabo las revisiones médicas de las personas profesionalmente expuestas, correspondientes al año en 2011, por el Servicio Médico de Prevención de la [REDACTED].-----

- Había disponibles tres Licencias de Operador adscritas a la delegación, a nombre de:-----

- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 3 de mayo de 2012.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 7 de febrero de 2011. Consta que se había solicitado su renovación.-----
- [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 15 de abril de 2015.-----

- El operador [REDACTED] que disponía de licencia en vigor hasta la fecha de 13 de diciembre de 2012 ha causado baja en la instalación.-----



**Diarios y procedimientos.-**

- Estaba disponible el diario de operación correspondiente al equipo troxler, diligenciado por el CSN en fecha de 23 de marzo de 2010 y cumplimentado por los operadores, que presentaba anotaciones por día de operación, que reflejan el lugar de trabajo, los tiempos de los mismos, y los desplazamientos.-----

- Estaban disponibles el reglamento y el plan de emergencia de la instalación. Los documentos de la instalación radiactiva estaban accesibles a través de la intranet de la empresa.-----

- Estaba disponible en la delegación la IS-28 del CSN y copia de la circular informativa sobre mantenimiento rutinario de equipos de medida de densidad y humedad remitida por el CSN a la Instalación radiactiva en fecha de 23 de febrero de 2009 con la ref. CSN/SRO/CIRC-1/09 CSN/DPR/85/09.-----

- Consta que, en fecha de 5 de mayo de 2010, el supervisor y consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas impartió una jornada de formación de refresco para todo el personal de operación y la directora del laboratorio sobre aspectos de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas del grupo-7.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cinco de diciembre del año dos mil once.-----



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la delegación de la empresa EUROCONSULT, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

